



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Civil

AVISO EN ACCIÓN DE TUTELA

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA EL VEINTISIETE (27) DE MAYO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)

SE DECIDE LA IMPUGNACIÓN INTERPUESTA FRENTE A LA SENTENCIA PROFERIDA EL 22 DE ABRIL DE 2021 POR LA SALA CIVIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CALI, QUE NEGÓ LA SALVAGUARDA PROMOVIDA POR RUBÉN DARÍO BARBOSA PEÑA CONTRA EL JUZGADO OCTAVO CIVIL DEL CIRCUITO DE LA MISMA CIUDAD. AL TRÁMITE FUERON VINCULADAS LAS PARTES E INTERVINIENTES DEL JUICIO DE RADICADO 76001310300820190022200. **RAD. NO. 76001220300020210009501 STC5990-2021** EN CONSECUENCIA, SE PONE EN CONOCIMIENTO LA REFERIDA A HÉCTOR FABIO MONTOYA LUGO APODERADO JUDICIAL DE KAREN LOZADA DOMÍNGUEZ.

SE FIJA EN LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EL 28 DE MAYO DE 2021 A LAS 8:00AM
VENCE: EL 28 DE MAYO DE 2021 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE

CARLOS BERNARDO COTES MOZO
SECRETARIO SALA DE CASACIÓN CIVIL

apch

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.
PBX: (571) 562 20 00 Exts.1101-1190-1241 Fax.1242-1243
www.cortesuprema.gov.co



No: SC5780-5

No: GP 058-5